



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 28 OCT 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0022888/2011 por el cual se solicita se anule el Acta de Examen N° 02706 del Libro 02010 de fecha 10 de Diciembre de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo normado por la Resolución N° 182-H.C.S. -97 y su modificatoria la Resolución N° 265-H.C.S.-98, la rectificación de las actas de examen es atribución del Decano, quien debe resolver en base a constancias documentales;

Que en consecuencia y en base a lo actuado, se debe anular el Acta N° 002706 del Libro 02010 correspondiente al examen del día 10 de Diciembre de 2010 de la Asignatura "TESINA (Continuación)" (Cod.1634), mediante la emisión de un acta;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar se anule el Acta N° 02706 del Libro 02010 correspondiente al examen del día 10 de Diciembre de 2010 de la materia "TESINA (Continuación)" (Cod. 1634) de la alumna Natalia Soledad DELLA COSTA (D.N.I: 30.660.443)

Art. 2º.- Remítanse las presentes actuaciones al Área Oficialía, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Resolución.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales y a Fichero de Alumnos.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 001481 - T - 2011.-

Ab/

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	AREA OPERATIVA